

CURARREHUE, 09,03,2021

1. El Decreto Alcaldicio N°075 del 16,12,2020, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Curarrehue.

2. La necesidad de disminuir y aumentar cuentas presupuestarias a nivel de Item en el presupuesto Municipal año 2021.

3. La reunión ordinaria N°155 del 09,03,21, acuerdo N°971 del Concejo Municipal.

4. El Rol N°1,149-2012, del Registro Electoral, que declara Electo Alcalde de la comuna de Curarrehue

5. Las facultades que me confiere la Ley N°18,695, Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1. Modifícase el Presupuesto de la Municipalidad de Curarrehue, para el año 2021, de la siguiente forma:

a) DISMINUIR EGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUB. ASIG.		AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
22	01			Alimentos y bebidas- Activ. Municipales		2.000
22	08			Servicios Generales- Activ. Municipales		24.500
22	08			Servicios Generales- Serv. a la Comun.		3.500
				TOTAL		30.000

b) AUMENTAR EGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG	SUB. ASIG.		AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
21	03			Otras remuneraciones- Gestión Interna	30.000	
				TOTAL	30.000	

ANOTESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



YASNA TORRES FORNERO
SECRETARIA MUNICIPAL



ABEL R. PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE



UNIDAD DE CONTROL

ARPB/YTF/SMY/ebg

DISTRIBUCION:

- Unidad de Control
- Depto. de Finanzas
- Municipalidad de Curarrehue